

## Convocatoria para la contratación de 1 Técnico para la realización de estudio de mercado de activos ambientales y sistemas de compensación

### 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 Técnico para la realización de estudio de mercado de activos ambientales y sistemas de compensación.

### 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales **funciones por desarrollar** en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se oferta 1 plaza con centro de trabajo en la provincia de Valladolid (edificio PRAE).
- **Modalidad de trabajo:** Presencial.

### 3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** Dirigido a titulados universitario en alguna de las siguientes áreas:
  - Ingeniería Forestal, Química, Industrial o afines. (ToS)
  - Economía, Administración, Finanzas con especialización en temas ambientales o sostenibilidad.
  - Ciencias Ambientales o Geografía con enfoque en cambio climático o política ambiental.
- **Carnet de conducir:** categoría B
- Certificado oficial de inglés B2 según el marco de referencia europeo.
- Disponibilidad para viajar.

### 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- **Anexo I**, de solicitud de participación.
- **Curriculum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- **Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULUM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

## 5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia Tec\_activos\_ambientales. El plazo para la remisión de correos es de DIEZ días naturales desde su publicación, siendo este plazo improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

## 7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preselecciónará un máximo de **10 candidatos**.

## 8º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un máximo de cuarenta (40) puntos, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar.  
(10 puntos)
- Motivación. (5 puntos)
- Capacidad de liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios. (5 puntos)
- Habilidades de negociación y articulación con actores públicos y privados. (5 puntos)
- Pensamiento estratégico y enfoque orientado a resultados. (5 puntos)
- Alta capacidad de análisis técnico y redacción de documentos. (5 puntos)
- Manejo de herramientas digitales y software técnico (por ejemplo, Excel avanzado, SIG, software de modelación de emisiones). (5 puntos)



## 9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D<sup>a</sup> ..... con DNI/NIF.....domicilio  
en..... con número de teléfono móvil de contacto .....y  
dirección de correo electrónico de contacto .....

EXPONE:

Que, habiéndose convocado 1 plaza de Técnico para la realización de estudio de mercado de activos ambientales y sistemas de compensación, con centro de trabajo en Valladolid de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León:

1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaña, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.

2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico referida en los



datos personales suministrados y consignados arriba.

## ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

- La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene interés en desarrollar un Mercado Voluntario de Créditos y Activos Ambientales en Castilla y León. Su objetivo es establecer un mercado robusto, confiable, transparente, ordenado y con integridad ambiental que permita a las empresas cumplir con sus compromisos ambientales y de responsabilidad social corporativa a la vez que, desde la Consejería, directamente o través de la Fundación Patrimonio Natural, se captan fondo para poder desarrollar proyectos ambientales en Castilla y León.
- Con este sistema se pretende conseguir fondos para realizar restauraciones forestales que ayuden a reducir las emisiones de carbono logrando así los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y Leon
- Por otro lado, también se persigue que determinados proyectos de biodiversidad, enmarcados en los planes de gestión de hábitat y especies, de interés para determinadas empresas, puedan ser sufragados por estas en un marco de transparencia
- Una vez analizadas las diferentes opciones para poner en marcha este programa, se ha optado por la que entendemos puede ser más eficaz, a través de su ejecución con la colaboración de la Fundación patrimonio Natural de Castilla y León.
- Para la realización de estos trabajos es necesario contar con un equipo técnico suficiente, del cual ya existe parte en la plantilla de personal de la Fundación, pero es necesario incorporar 1 técnico más con el perfil que se describe en la presente convocatoria de contratación.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

**a) Formación:**

1.- Se valorará Master en Cambio Climático, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas, Economía Ambiental o afines.

**Máximo 15 puntos.**

2.- Se valorará formación específica documentada en el ámbito de las funciones del puesto de trabajo, en especial en estos ámbitos:

- Plataformas MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) de emisiones de GEI u otros activos ambientales,
- Protocolos y estándares como Gold Standard, VERRA (VCS), Clean Development Mechanism (CDM) , ACR o similares
- Inventarios de emisiones y cálculo de huella de carbono.
- Estrategias de neutralidad de carbono y compensación
- Normalización ISO o similar
- Conocimiento en últimas tendencias, regulaciones y metodologías en los mercados de carbono globales (por ejemplo, Art. 6 del Acuerdo de París, CORSIA, EU ETS, estándares VCS, Gold Standard).
- Conocimiento en funcionamiento de mercados de carbono nacionales e internacionales

**Máximo 15 puntos.**

**b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas:**

- Diseño, implementación o seguimiento de proyectos de mitigación, absorción o evitación de gases de efecto invernadero (GEI) .
- Participación en mercados de carbono (voluntarios o regulados), bonos de carbono u otros mecanismos de compensación.
- Coordinación interinstitucional o trabajo con entidades públicas/privadas en temas ambientales o climáticos.
- Gestión de proyectos y elaboración de informes técnicos y financieros.
- Conocimiento de normativas nacionales e internacionales sobre cambio climático.

**Máximo de 20 puntos.**

**c) Otros.** Se valorará:

- Conocimiento del contexto normativo y político ambiental de EU
- Deseable: experiencia en procesos de acreditación de proyectos de compensación o participación en plataformas de



negociación climática.

**Máximo de 10 puntos.**